



INSTRUCTIVO PARA RECTIFICACIONES DE CALIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERACTIVA A DISTANCIA

Las solicitudes de rectificaciones de calificaciones son absolutamente responsabilidad del estudiante quien deberá comunicarse con el docente que impartió la unidad curricular y éste a su vez deberá responder al estudiante sobre la inquietud que presente con su calificación.

El procedimiento es el siguiente:

1. Llenar formato de Rectificación de Calificaciones que se encuentra en la plataforma virtual en la sección ARCHIVOS DE INTERES, ubicada en la parte inferior izquierda de la pantalla.
2. Descargar el formato llenar todos los campos que se exigen, tales como : Nombre y apellidos, C.I del estudiante, fecha de la solicitud, programa de formación al que pertenece, así como llenar el cuadro que dice:

| Período Académico | Sección | Unidad Curricular | Profesor | Calificación en Sistema | Calificación según el estudiante |
|-------------------|---------|-------------------|----------|-------------------------|----------------------------------|
|-------------------|---------|-------------------|----------|-------------------------|----------------------------------|

3. En el campo de Observación puede agregar algún comentario que crea oportuno.
4. Guarde el archivo con algún nombre que lo identifique.
5. Una vez lleno el formato envíelo por correo al DOCENTE QUE IMPARTIÓ LA UNIDAD CURRICULAR y al correo del ceidis@uideporte.edu.ve
6. ***Debe esperar respuesta del docente quien es la única persona responsable de revisar y corregir asuntos relacionados con rectificaciones de calificaciones.***
7. De ser procedente la solicitud de rectificación el docente deberá realizar un Acta de rectificación y colocar un soporte que justifique la corrección del error u omisión de la calificación.
8. El acta y el soporte debe ser entregada ante la Dirección Académica en formato impreso, firmada por el docente, con la finalidad de que el Director(a) académico(a) firme y sea procesada a LA Dirección de Control de Estudio.
9. Una vez en Control de estudios éstos procederán a cambiar la calificación errónea.
10. De no proceder se le informará al estudiante que NO PROCEDE SU SOLICITUD.

Este es un proceso delicado y muy riguroso, el cual lleva tiempo.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA
CEIDIS